



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023741/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 21 MAY 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS. 1047

VISTO:

El formulario de designación de la **Prof. María Laura GALLIANO** (Leg. Univ. Nº: 53.246) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Tania Loss (RD 578/19).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. María Laura GALLIANO** (Leg. Univ. Nº: 53.246) en un (1) cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA II –  
Asignatura Común-**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Laura GALLIANO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON  
Secretaría Académica  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. GABRIELA B. BORTOLON  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba